



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

Buenaventura, junio 20 de 2017

0750- 33541-2017

Señor

JHON DEIBY VALOIS GONZALEZ

Celular: 318 6149 87

Bajo Calima

Zona rural - Distrito de Buenaventura

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito solicitar su presencia en la Dirección Ambiental Regional DAR Pacífico Oeste, ubicada en la Carrera 2 A 2-13 Edificio Raúl Becerra del Distrito de Buenaventura para que se notifique de la Resolución 0750 N°0751-0291 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZA UNA MEDIDA PREVENTIVA, SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE FORMULAN CARGOS" de fecha 14 de junio de 2017. Con el fin de llevar a cabo la anterior diligencia, se le concede un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación para comparecer a notificarse. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para proceder a la notificación personal de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente; si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante poder, el cual no requerirá presentación personal; con el poder deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica. O copia del documento de identificación, si es persona natural; para las entidades públicas, deberá presentar copia de la Resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos de que la notificación se surte mediante apoderado, en los términos del artículo 5 de la Ley 962 de 2005, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el Acto Administrativo se tendrá, en pleno derecho, por no realizada.

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


YAMILE PERDOMO QUINTERO

Técnico Operativo DARPO

EXP. 0751-039-002-027/2017

Carrera 2 A 2-13 Edificio Raúl Becerra

Buenaventura, Valle del Cauca

Teléfono: 2409510

Línea verde: 018000933093

atencionalciudadano@cvc.gov.co

www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02